



“2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO”

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 30 de agosto de 2012.

VISTO las Resoluciones N°s. 1018, 1019, 1020, 1021, 1022 y 1071/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Profesores y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por el Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional y el Estatuto de esta Universidad.

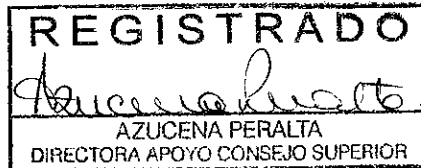
Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta de designación y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza N° 604 “Organización de Cátedra”, aconseja la designación de los docentes correspondientes.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO”

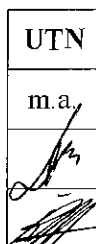
*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

ARTICULO 1º. - Designar en la Facultad Regional Avellaneda, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Universitario, como Profesores en las categorías académicas, áreas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º. - Determinar que a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el Artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

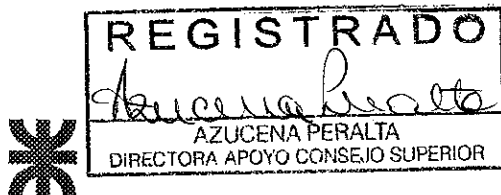
RESOLUCIÓN Nº 1107/2012



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR



A.U.S. RICARDO F.O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



"2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**ANEXO I**

**RESOLUCION N° 1107/2012**

**FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA**

**PROFESORES TITULARES**

TORRES, Pedro	Área Estructuras	1 DS.
D.N.I. N° 17.488.053	Construcciones Metálicas y de Madera	
Legajo UTN N° 26324	Ingeniería Civil	
LOPEZ, Alfredo	Área Estabilidad y Resistencia de Materiales	1 DS.
D.N.I. N° 13.855.692	Resistencia de Materiales	
Legajo UTN N° 22508	Ingeniería Civil	
VETTOR, Antonio	Área Estructuras	1 DS.
D.N.I. N° 4.982.457	Vías de Comunicación II	
Legajo UTN N° 15821	Ingeniería Civil	

**PROFESORES ASOCIADOS**

IDOYAGA, Marcelo	Área Geotecnia y Cimentaciones	1 DS.
D.N.I. N° 16.822.562	Geotecnia	
Legajo UTN N° 66000	Ingeniería Civil	



2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO”

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**PROFESORES ADJUNTOS**

VIÑALES, Raúl	Área Sistemas de comunicaciones	1 DS.
D.N.I. N° 8.208.838	Sistemas de Comunicaciones	
Legajo UTN N° 11462	Ingeniería Electrónica	
GRAFF, Daniel	Área Electrónica	1 DS.
D.N.I. N° 22.347.896	Electrónica de potencia	
Legajo UTN N° 37244	Ingeniería Electrónica	

---